



## INFORME DE AUDITORIA

Auditoría no.

07-19

Fecha del informe

Día

Mes

Año

16

10

2019

Informe

Preliminar

Final

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Tipo de Informe</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Auditoría	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<b>Procesos auditados / Evaluado</b>	Relacionamiento interinstitucional y comunicaciones	
<b>Auditor líder</b>	Alberto Castiblanco	<b>Equipo Auditor</b> July Alejandra Gamboa Quesada
<b>Responsable del proceso, dependencia, área o actividad auditada / evaluada</b>	Profesionales del proceso relacionamiento interinstitucional y comunicaciones	

### 2. OBJETIVO

Evaluar la gestión del proceso de relacionamiento interinstitucional y comunicaciones conforme a los requisitos legales e institucionales.

### 3. ALCANCE

Verificar cumplimiento de los procedimientos, instructivos y políticas definidos en el proceso de relacionamiento interinstitucional y comunicaciones desde enero a diciembre del año 2018 y hasta la fecha del año 2019.

### 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para el desarrollo de la auditoria se efectuó solicitud de información relativa a; caracterización del proceso, manual de comunicaciones, riesgos del proceso, caracterización de grupos de interés, Plan de divulgación, estadísticas de monitoreo, encuesta de percepción y/o posicionamiento, estrategias de comunicación planificadas y ejecutadas. De lo anterior se ejecutó la siguiente revisión:

- 1. Caracterización del proceso:** Se observó caracterización de comunicaciones código: CI-cp-01, versión 5ta, actualizada en abril 2019, donde se pudo evidenciar el objetivo, alcance y los productos del proceso tales como: política de participación ciudadana en la gestión pública, plan de medios y divulgación, plan de comunicaciones, planificación de rendición de cuentas, informes estadísticos de acceso a la página web.
- 2. Manual de comunicaciones:** Se observó manual de comunicaciones código CI-m-02, versión 5ta. El documento tiene la descripción de la misión, la visión, los valores, y principios de la institución, así como también la política de comunicaciones, plan de medios, plan de comunicación interna y externa, generalidades de las actividades de rendición de cuentas, monitoreo de medios, derechos de autor y público. No se observó en el manual la descripción de la metodología para las siguientes actividades ejecutadas por el proceso:

- Ejecución de congresos.
  - Manejo de redes Sociales
  - Producción de contenidos digitales
- 3. Caracterización de grupos de interés:** Se observó documento de caracterización de egresados, emitido en septiembre del 2019, contiene un estudio geográfico que se centró en las divisiones propias para cada seccional, sin embargo, no se observó la caracterización de los demás grupos de interés de la entidad (funcionarios, contratistas, universidades). Los resultados hacen parte de las conformidades con observación del presente informe.  
Adicionalmente se evidenció documento caracterización de usuarios, vigencia 2018, emitido por el área de planeación, donde se definió la brecha existente entre egresados y matriculados por seccional.
- 4. Plan de divulgación:** Para la vigencia 2019, se revisaron las siguientes actividades ejecutadas en el plan de divulgación: desayunos rositas, acompañamiento a ceremonias de grado, Charlas en la IES, tarjeta día del ingeniero. Adicionalmente se solicitó evidencia de las siguientes actividades:
- **Cronograma y caja de herramientas por seccional:** Se observó correo electrónico del día 15/04/2019 emitido por la oficina de comunicaciones, donde se dio a conocer todas las seccionales el cronograma de divulgación y se socializó las piezas de realizadas por grupos de interés, así como también se estableció actividades de priorización por seccional.
  - **Divulgación, inspección y comunicaciones:** Se evidenció registros de charlas de divulgación y visitas realizadas por la seccional de caldas en la vigencia de agosto de 2019. Adicionalmente, se observó informe de cumplimiento por seccionales, donde los seccionales Cundinamarca, Antioquia y Tolima presentaron mayor cumplimiento del 90%, 97%, 77% respectivamente, a su vez las seccionales con menor cumplimiento son bolívar, caldas y cauca con un porcentaje del 12%, 0,72% y 11% respectivamente.
- 5. Monitoreo a medios:** De conformidad con el manual de comunicaciones se revisó la actividad de monitoreo a medios, se observó un consolidado de 20 noticias que fueron reportadas por correo electrónico en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de agosto de 2019. Adicionalmente se encontró 6 medios nacionales que mencionaron el consejo profesional nacional de ingeniería, así:

**Tabla 1. Consolidado monitoreo a medios**

Fecha	Medio	Noticia
7 de julio de 2018	<a href="https://www.elcolombiano.com/colombia/el-proyecto-que-sigue-sin-darle-agua-al-choco-GD10647562">https://www.elcolombiano.com/colombia/el-proyecto-que-sigue-sin-darle-agua-al-choco-GD10647562</a>	El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (Copnia), autoridad pública encargada de vigilar el correcto ejercicio de la ingeniería en el país y la aplicación del código de ética, abrió una investigación disciplinaria preliminar el 30 de agosto de 2017, tras encontrar una serie de presuntas inconsistencias entre los diseños del proyecto y lo encontrado en terreno en los municipios de Acandí, Atrato, Medio Baudó e Istmina, lo que no

Fecha	Medio	Noticia
		solo habría implicado reformulaciones y retrasos, sino mayores costos.
<b>18 de marzo de 2019</b>	<a href="https://www.bluradio.com/regionales/s-e-enreda-la-demolicion-de-edificio-mal-construido-en-itagui-antq-208726-je1994153">https://www.bluradio.com/regionales/s-e-enreda-la-demolicion-de-edificio-mal-construido-en-itagui-antq-208726-je1994153</a>	El secretario jurídico de Itagüí, Óscar Darío Muñoz Vásquez, indicó que la Procuraduría también está investigando a la curaduría que aprobó la licencia para construir Babilonia. Por su parte, el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, Copnia, le solicitó a la Alcaldía información sobre los ingenieros que trabajaron en la construcción del complejo residencial para una investigación
<b>29 de enero de 2019</b>	<a href="http://caracol.com.co/emisora/2019/01/28/cartagena/1548707992_670852.html">http://caracol.com.co/emisora/2019/01/28/cartagena/1548707992_670852.html</a>	En la reunión donde se propuso la conformación del grupo élite, Álvaro Tatis, presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y Arquitectos, informó que IPCC puede poner en conocimiento del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) o del Consejo Nacional de Arquitectura (CPNAA) para que investiguen a los profesionales que dirigen las obras sin cumplimiento a los requisitos legales
<b>2 de agosto de 2019</b>	<a href="https://www.universidad.edu.co/programacion-y-desarrollo-de-software-no-es-una-profesion-solo-de-ingenieros/">https://www.universidad.edu.co/programacion-y-desarrollo-de-software-no-es-una-profesion-solo-de-ingenieros/</a>	Agosto 2/19 Así lo reconoce el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, quien aclaró que esta actividad no obliga la inscripción en dicha entidad de quienes la ejercen sin ser ingenieros.
<b>13 de febrero de 2019</b>	<a href="http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/remiten-a-la-ani-queja-contra-mexicano-que-investiga-el-colapso-del-chirajara/20180212/nota/3709955.aspx#">http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/remiten-a-la-ani-queja-contra-mexicano-que-investiga-el-colapso-del-chirajara/20180212/nota/3709955.aspx#</a>	La secretaria jurídica de la Presidencia de la República, Claudia González, remitió a la Agencia Nacional de Infraestructura y al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, una solicitud de investigación que elevó un ciudadano en contra de Jesús Manzo Suárez, el ingeniero civil mexicano que participa de la investigación de las causas del colapso del puente Chirajara en el Meta.
<b>18 de enero de 2019</b>	<a href="https://noticias.caracoltv.com/colombia/en-la-mira-mas-de-600-ingenieros-por-incurrir-en-malas-practicas-profesionales">https://noticias.caracoltv.com/colombia/en-la-mira-mas-de-600-ingenieros-por-incurrir-en-malas-practicas-profesionales</a>	Consejo Nacional de Ingeniería, encargado vigilar y sancionar faltas éticas, podría investigar a diseñadores del puente Chirajara en vía Bogotá-Villavicencio.

En el ejercicio de la auditoria no se observó una metodología definida para el monitoreo a medios, así como tampoco la frecuencia de monitoreo a medios, por lo tanto, no existe un procedimiento que permita a la entidad anticiparse a cualquier evento que pueda afectar la imagen, tal como solicita la actividad 13 del manual de comunicaciones. Los resultados hacen parte de las recomendaciones del presente informe.

- 6. Monitoreo a redes Sociales.** En el desarrollo de la auditoria se revisó los contenidos que se publicaron en las (3) tres redes sociales de la entidad, Facebook, Twitter y YouTube. Se evidenció contenidos actualizados y de acuerdo con el contexto de la entidad. A continuación, se describe el análisis:

**Twitter:**

Twitter			
Tweets	Siguiendo	Seguidores	Me gusta
911	438	2380	149

Para el periodo de 2019-2018 se observó 162.500 y 117.654 visualizaciones respectivamente en la red social Twitter.

**Facebook.**

Facebook			
Personas Me gusta	Seguidores	Visitas	Publicaciones
5789	5965	283	172

De acuerdo con la información suministrada por el proceso de comunicaciones, para el año 2018 se presentaron 150.453 visualizaciones y hasta la fecha del año 2019 se presentó 150.573 visualizaciones.

**YouTube.**

YouTube	
Visualizaciones	Suscriptores
5.092	158

Se observó en el canal de YouTube para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de agosto de 2019, 7 mil novecientos nuevos usuarios, los videos más reproducidos son:

- Video institucional 2016 (1440)
- Rendición de cuentas 2018 (267)
- Audiencia pública de rendición de cuentas (211)
- Seminario de transparencia Santander (147)
- Seminario los retos de ingeniería en el entorno actual (145)

**7. Monitoreo a página web:** Se revisó las estadísticas más relevantes del portal web, en el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2018 y el 31 de agosto de 2019. Se encontró los siguientes enlaces más visitados:

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Auditoría no.</b>		<b>07-19</b>
		<b>Fecha del informe</b>		
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
		<b>16</b>	<b>10</b>	<b>2019</b>

**Tabla 2. Monitoreo a web.**

<b>2018</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Home principal (297.535 visitas)</li> <li>• Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (191.576 visitas)</li> <li>• Matrícula profesional para ingenieros y afines (172.230 visitas)</li> <li>• Verifique el número de matrícula profesional (129.415 visitas)</li> </ul>
<b>2019</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifique el número de matrícula profesional (1.503.431 visitas)</li> <li>• Home principal (587.828 visitas)</li> <li>• Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (346.256 visitas)</li> <li>• Matrícula profesional para ingenieros y afines (323.312 visitas)</li> </ul>

De acuerdo con la información presentada por la oficina de comunicaciones los horarios y días de mayores visitas al portal web son de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, así mismo, se observó que el 89.02% de los usuarios visitan el portal web haciendo uso de computadores, el 10.76% a través de su celular y el 0.21% utilizando una Tablet.

Durante el desarrollo de la auditoria no se observó la definición de la frecuencia para realizar monitoreo, así como tampoco los criterios para realizar el informe de estadísticas de acceso a la página web.

**8. Plan de acción:** En el desarrollo de la presente auditoria se revisó el plan de acción ejecutado por la oficina de comunicaciones, se analizó las siguientes acciones:

**Acción 1: Generar y liderar la implementación de herramientas de relacionamiento permanente con los profesionales pertenecientes al registro profesional del Copnia.** Para dar cumplimiento a la acción en relación, la oficina de comunicaciones elaboró; un boletín web, con el fin de generar acercamiento con los egresados, y se generó encuestas respecto al interés de la recepción de dicho boletín y adicionalmente se creó un boletín para todos los matriculados que aprobaron manejo de datos personales, donde se informan los detalles de congresos.

**Acción 2: Caracterizar los egresados de cada programa académico objeto de vigilancia del Copnia.** Para dar cumplimiento a la acción en relación, la oficina emitió y divulgo la respectiva caracterización.

**Acción 3: Posicionar la Cátedra de Ética Profesional y el Régimen Colombiano del Ejercicio Ético Profesional de la Ingeniería.** Para dar cumplimiento a la acción en relación, la oficina de comunicaciones realizó el proceso de priorización por cada una de las seccionales teniendo en cuenta los

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Auditoría no.		07-19
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		16	10	2019

egresados, posteriormente se planteó un cronograma con unas estrategias de acercamiento e identificación de contactos.

**Acción 4: Diseñar y ejecutar encuestas de percepción de los usuarios de acuerdo con lo previsto en el marco del plan estratégico institucional.** Para dar cumplimiento al Plan de acción, la oficina de comunicaciones realizará modelos de encuesta para los diversos públicos en los que la entidad participa.

**Acción 5: Diseñar y ejecutar un plan de divulgación con fines de posicionamiento en los procesos de registro, inspección, control y vigilancia.** Para dar cumplimiento a la acción en relación la oficina realizará seguimiento a actividades de relacionamiento interinstitucional a nivel nacional, además organizó el segundo congreso de ética para la ingeniería.

**9. Encuesta de percepción 2018:** Se observó estudio de percepción que contemplo los siguientes públicos: Egresados de facultades de ingeniería (587 encuestas), personal administrativo de facultades de ingeniería de instituciones de educación superior (36 encuestas), comunidad a nivel nacional (341 encuestas), docentes de facultades de ingeniería (97 encuestas), estudiantes de facultades de ingeniería (414 encuestas), empresas públicas y privadas (36 encuestas). Una vez aplicada la encuesta se concluyó que se debe continuar realizando actividades para incrementar el reconocimiento de la entidad frente al público objetivo, también se observó aumento en la satisfacción de los usuarios respecto a los últimos tres años.

**10. Información Ley de transparencia:**

Con el fin de verificar el cumplimiento a lo establecido en la ley 1712 de 2014 “por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”, se verificó en el micrositio transparencia de la página web del COPNIA, la publicación de los siguientes componentes: estructura orgánica, funciones y deberes, presupuesto general, directorio que incluye cargo y direcciones de correo electrónico, normas generales y reglamentarias, plazos de los contratos, plan anticorrupción y plan de compras. Dicha revisión quedará consignada así:

**10.1. Categoría: Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.**

Se realizó la verificación de los contenidos en la categoría en mención, publicados en la página web de la entidad en la sección transparencia; conforme a lo establecido en la resolución 3564 de 2015 del ministerio de tecnología de la información y comunicaciones. Se encontró teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas que incluyen el indicativo nacional e internacional, correo electrónico institucional para recepción de solicitudes de información, correo electrónico de notificaciones judiciales y localización física de las seccionales. Adicionalmente se evidenció información sobre políticas de seguridad de información y protección de datos personales.

**10.2 Categoría Información de interés:**

Se verificó la publicación de la categoría información de interés, de acuerdo con lo establecido en la resolución 3564 de 2015, a continuación, se describe el análisis realizado a cada componente:

- **Publicación de datos abiertos:** Se evidenció cumplimiento en la publicación del link.
- **Estudios, investigaciones y otras publicaciones:** En la pestaña publicaciones contiene las cartillas de COPNIA en cifras, correspondientes a los años 2016 y 2017. Por tanto, el micrositio se encuentra desactualizado.
- **Convocatorias:** La sección en mención contiene los enlaces de SECOP con los procesos de contratación en curso.
- **Preguntas y respuestas frecuentes:** Se observó preguntas usuales realizadas por el público respecto a las actividades ejecutadas por el COPNIA.
- **Glosario:** Contiene descripción de términos relacionados con la actividad de la entidad.
- **Noticias:** Se observó la publicación de eventos como: II Congreso internacional de ética, y resultados finales de convocatorias laborales o provisión de cargos.
- **Calendario de eventos:** Contiene un calendario, sin embargo, se recomienda incluir actividades como; congresos, capacitaciones y demás que se ejecuten en la entidad.
- **Sección infantil:** Se observó la creación del micrositio, sin embargo, los juego sudoku no funcionó y el juego "quien quiere ser millonario" está disponible en el idioma inglés, por tanto, el espacio web en mención está desactualizada. Los resultados hacen parte de la no conformidad del presente informe.
- **Información adicional:** En el micrositio se observó carta de trato digno y sus respectivos anexos.

**10.3 Categoría Estructura Orgánica:**

A continuación, se relaciona la verificación de los componentes de la categoría en mención:

- **Misión, visión y funciones:** Se observó la publicación de la misión, visión y funciones de la entidad en última versión.
- **Mapa de procesos:** Se evidenció el mapa de procesos actualizado, aprobado por la resolución nacional 530 del 9 de abril del 2019.
- **Organigrama:** Se observó la estructura organizacional de la entidad de manera gráfica y entendible.
- **Directorio de servidores públicos y contratistas.** Se observó el directorio de funcionarios de la entidad, así como también de contratistas, sin embargo, los documentos en mención se encuentran desactualizados, ya que el directorio de contratistas tiene incluida a Johanna Trinidad Cañón, funcionario que actualmente desempeñando el cargo profesional administrativo. Así mismo, se evidenció la planta de colaboradores del área de gestión humana desactualizada. Los resultados hacen parte de las no conformidades del presente informe.
- **Ofertas de Empleo:** Se observó la publicación de las ofertas de empleo vigentes.

#### **10.4 Categoría Normatividad:**

De acuerdo con el anexo 1. de la resolución 3564 de 2015 la entidad debe indicar la normatividad de carácter nacional y territorial aplicable, por tanto, se verificó en la página web y se observó las normas aplicables, tales como; Ley 842 de 2003; Auto 226 del 2003; Ley 1325 de 2009; Ley 435 de 1998; Ley 1796 de 2016. Adicionalmente se observó la publicación de código de ética, política de privacidad y seguridad de la información y procesos judiciales. Durante la inspección se observó:

- En el numeral 1 Normas que regulan la entidad: no se observó requisitos legales de orden ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente no se observó el reglamento interno de la entidad.
- En el numeral 6. Procesos judiciales: el documento allí adjunto no cuenta con atributos como nombre del archivo, fecha de realización la cual indique la vigencia de la información, por tanto, no se puede validar el concepto 7.6 anexo 1 de la resolución 3464 de 2015, el cual define que el sujeto obligado debe publicar trimestralmente la información sobre demandas.

#### **10.5 Categoría Presupuesto.**

Se observó la información financiera y presupuestal, tal como; presupuesto general del COPNIA, histórico de la ejecución presupuestal, proyectos de inversión, informe de ejecución presupuestal y gastos de publicidad. Se evidenció los microsítios de gastos de publicidad desactualizado. Los resultados hacen parte de las no conformidades del presente informe.

#### **10.6 Categoría Planeación:**

En el microsítio de transparencia de la página web, se observó la sección de planeación, se encontró publicado las políticas, lineamientos y planes, adicionalmente se evidenció plan del gasto público y metas, y los objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño.

#### **10.7 Categoría Control.**

En la sección transparencia de la página web, se observó la sección en mención, la publicación de los informes relacionados con control, planes de mejoramiento, mecanismos de supervisión, así como también informes de seguimiento a plan anticorrupción, mapa de riesgos, austeridad del gasto, y racionalización de trámites.

#### **10.8 Categoría Contratación.**

Se revisó en la sección de transparencia de la página web, la publicación de los procesos contractuales que adelanta la entidad, por tanto, se encontró: publicación de ejecución contractual (SECOP), publicación de ejecución de contratos, plan anual de adquisiciones y manual de contratación.



	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Auditoría no.</b>		<b>07-19</b>
		<b>Fecha del informe</b>		
		<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
		<b>16</b>	<b>10</b>	<b>2019</b>

### 10.9 Categoría Trámites y servicios.

Se revisó la publicación de los tramites y servicios, sujetos a la entidad, la información se encuentra publicada y agrupada en página web así:

- **Protocolo de atención al ciudadano:** Se observó documento en PDF que define un protocolo de atención al ciudadano para todos los trabajadores del COPNIA y contiene los principales lineamientos para brindar un servicio de calidad al ciudadano y garantizar una buena interacción.
- **Tramites y servicios:** Se observó publicación de los siguientes tramites: expedición de matrícula profesional de ingenieros, certificado de matrículas de técnicos, certificado de maestros de obra, permisos temporales, duplicado y reposición de tarjetas, certificado de antecedentes, solicitud de devolución de dinero, denuncia al personal y estado del trámite.
- **Consultas en línea:** Se observó publicación de los siguientes tipos de consultas: consulta del estado del trámite, denegación de matrículas, certificado de vigencia, profesión de nuestra competencia, sanciones vigentes, número de matrícula profesional, permisos temporales, comunicación y reposición.

### 10.10 Categoría Instrumentos de gestión de información pública.

Se verificó el contenido e instrumentos para la gestión de la información pública, establecidos en la ley 1712 de 2014 y se observó:

- **Esquema de publicación:** Se observó documento con la descripción de la información disponible para la ciudadanía en conformidad con la resolución 3564 de 2014 de MINTIC. El contenido de documento se encuentra desactualizado ya que no enumera los informes PQRS, austeridad del gasto, seguimiento interno a plan de mejoramiento y seguimiento a actividad litigiosa (e-kogui). Los resultados hacen el parte de las no conformidades del presente informe.
- **Programa de gestión documental:** Se observó documento programa de gestión documental del año 2017 con vigencia para los años 2018-2022, basado en el Decreto 2609 de 2012 del Ministerio de Cultura y su Decreto compilatorio 1080 de 2015.
- **Banco Terminológico, tablas de retención documental e inventario documental:** Se evidenció los documentos: tabla de retención documental (2da versión), cuadro de clasificación documental e inventario documental.
- **Costos de reproducción:** Se observó resolución 0927 del 28 de junio de 2011 por el cual se establece y actualiza el costo de fotocopias para atender peticiones de particulares.
- **Índice de información Clasificada y Reservada:** De conformidad con el anexo 1 de la resolución 3564 del 2015 se procedió a revisar el ítem del índice de información clasificada y se encontró documento en Excel donde se describe la información en mención.
- **Plan institucional de archivos:** En el numeral 8 se observó el documento plan institucional de archivos, vigente enero de 2016, el documento enmarca la gestión en materia de documentos y gestión de archivos, sin embargo, se recomienda actualizar el documento ya que describe la versión anterior de la visión institucional.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Auditoría no.		07-19
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		16	10	2019

## 11. Plan de medios.

En conformidad con el plan de medios adjunto al manual de comunicaciones la oficina de control interno revisó aleatoriamente los siguientes medios:

- **Intranet:** Se observó información para los funcionarios de la entidad, se encontró micrositio de dirección general, subdirección administrativa, subdirección de planeación, subdirección jurídica y mapa de las secretarías seccionales. Se recomienda actualizar los equipos de trabajo mencionados en los respectivos microsítios. Adicionalmente se encontró los aplicativos de la entidad, boletines y convocatorias vigentes.
- **NotiCOPNIA:** Se revisó (3) tres boletines digitales, especializados en divulgación de información institucional, los mismos están publicados en la intranet de la entidad.
- **Boletín Copnia al día:** Se visualizó (5) cinco boletines digitales, especializados en actividades institucionales, los mismos se socializaron a través del correo electrónico.
- **Copnia en un minuto:** Para la vigencia no se ha emitido boletines, sin embargo, oficina de comunicaciones evidenció un borrador para publicar próximamente y se encuentra en proceso de aprobación, se recomienda dar usabilidad y accesibilidad de acuerdo con lo establecido al plan de medios.

## 12. Rendición de cuentas.

Para la vigencia del año 2018, la oficina de comunicaciones realizó audiencia pública de rendición de cuentas (20 de marzo de 2019), durante esta fase se llevó a cabo 3 reuniones para planeación de la actividad, la organización se realizó conforme con el manual único de rendición de cuentas (versión 2). Los temas usados en rendición de cuentas son; presupuesto, cumplimiento de metas, informes de gestión, indicadores, contratación, planes de mejoramiento. Adicionalmente se observó la publicación en la página web los resultados del ejercicio a través del informe, videos y presentación de Power Point como se observa en la siguiente imagen:

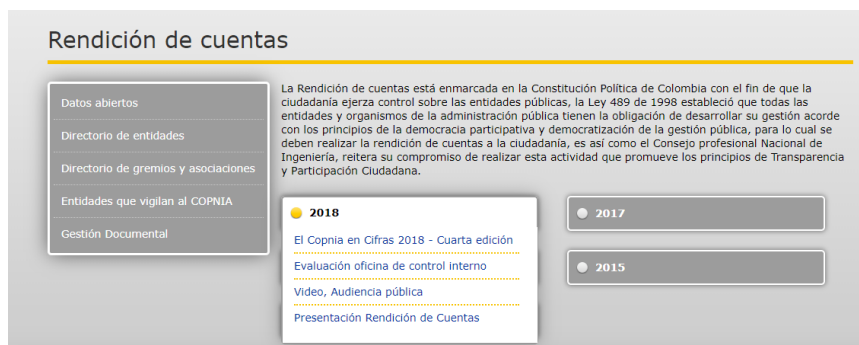


Ilustración 1. Publicación rendición de cuentas.

También se observó que durante la vigencia del 2019 se realizó dos (2) secciones de rendición de cuentas internas.

**13. Ejecución de Actividades y congresos 2019.**

En el desarrollo de la auditoria se observó cronograma con descripción de los eventos y actividades que debe coordinar y participar la entidad, entre ellos se encontraron; junta nacional, rendición de cuentas, foro de seguridad vial, Seminario Ingeniería con ética en beneficio del país, mesa Interdisciplinaria de Ética, 1er foro de Ética en Ingeniería, seminario Ingeniería con ética en beneficio del país entre otros expuestos en el cronograma realizado por la oficina, se recomienda estipular la metodología para la planificación de los eventos.

**5. HALLAZGOS**

Para el ejercicio se aplicó un total de cuarenta y uno (12) criterios de auditoría, Una (1) No conformidad y (2) Conformidades con observación, desarrolladas a continuación.

**5.1 REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO – CONFORMIDADES CON OBSERVACION**

<b>Criterio</b>	<b>Evidencia</b>
<p><b>ISO 9001:2015</b>  <b>4.4 Sistema de gestión de calidad</b></p> <p>La organización debe determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de calidad y su aplicación a través de la organización, y debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar la secuencia e interacción de los procesos.</li> <li>Determinar y aplicar los criterios y métodos necesarios para asegurarse de la operación eficaz y control de los procesos.</li> </ol>	<p>No se evidenció documentación y descripción de la metodología para las siguientes actividades realizadas por el proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de eventos (seminarios, congresos)</li> <li>Manejo y monitoreo de redes sociales</li> <li>Producción de contenidos digitales</li> <li>Actividades de relacionamiento interinstitucional</li> </ul>
<b>Criterio</b>	<b>Evidencia</b>
<p><b>ISO 9001:2015</b>  <b>4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas</b></p> <p>La organización debe realizar seguimiento y la revisión de la información de la información sobre las partes</p>	<p>Se observó la caracterización del grupo de interés egresados y usuarios, sin embargo, el documento CI-cp-01 define que se debe caracterizar todos los grupos de interés de la entidad, como lo son universidades, funcionarios, contratistas y lo demás que se identifiquen, por tanto, la</p>

interesadas y sus requisitos pertinentes

actividad se evidenció incompleta.

**CI-cp-01 Caracterización de comunicaciones.**

**Ver anexo 2. Caracterización de egresados**

Caracterizar los grupos de interés del Copnia

**5.2 REQUISITO DE NO CUMPLIMIENTO – NO CONFORMIDADES**

Código NC	Descripción de la No Conformidad	
	Criterio	No Conformidad
01-0719	Ley 1712 de 2014 Resolución 3564 de 2015	Desactualización en ítems de la matriz de cumplimiento de la ley de transparencia.
	<p><b>Descripción de Criterio</b></p> <p>Ley de transparencia 1712 de 2014 por medio del cual se crea la ley de transparencia y del derecho a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.</p>	<p><b>Evidencia</b></p> <p>Se observó desactualización en los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Directorio de funcionarios y contratistas: <a href="https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/contenidos/Directorio_Funcionarios.pdf">https://copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/contenidos/Directorio Funcionarios.pdf</a>.</li> <li>Sección infantil: (Juegos y cartillas en inglés) <a href="https://copnia.gov.co/copnia-infantil/juegos">https://copnia.gov.co/copnia-infantil/juegos</a>.</li> <li>Publicaciones: <a href="http://www.copnia.gov.co/transparencia/publicaciones">http://www.copnia.gov.co/transparencia/publicaciones</a>.</li> <li>Esquema de publicaciones: <a href="http://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/esquema_de_publicaciones_copnia_2018.pdf">http://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/esquema_de_publicaciones_copnia_2018.pdf</a>.</li> <li>Categoría Normatividad: <a href="http://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/procesos_judiciales_2018.pdf">http://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/procesos judiciales_2018.pdf</a></li> <li>Gastos de publicidad.</li> </ul>

- Micrositios de funcionarios en la intranet.

**Ver Anexo 1. Matriz Ley de transparencia**

**6. EVALUACIÓN DEL RIESGO**

Riesgo identificado / Posible riesgo	Observación	Responsable del análisis del riesgo
<p>Suministrar, a la ciudadanía, información errada, imprecisa, poco comprensible o de difícil acceso.</p>	<p>En cuanto a los controles establecidos para mitigar el riesgo, se recomienda: definir la frecuencia de seguimiento de esquema de publicaciones para mantener actualizada la información en el portal web. Adicional se recomienda validar la posibilidad de incluir riesgos asociados al establecimiento de estrategias de divulgación y relacionamiento, ya que en el desarrollo de la auditoria se evidenció modificación en alcance y nombre del proceso.</p>	<p>Profesional de comunicaciones</p>

**7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El resultado del ejercicio auditor obtuvo un cumplimiento del **91,7%** de 100% posible, frente a los criterios de auditoría evaluados.

En el desarrollo de la auditoria se observó modificación en el nombre y alcance del proceso, ya que se incluyó actividades de relacionamiento interinstitucional, evidenciando articulación con los objetivos estratégicos de la entidad, respecto al cambio se recomienda documentar la metodología que se debe seguir para dar cumplimiento a la tarea de relacionamiento. Adicionalmente se evidenció cumplimiento en la ejecución de las actividades del plan de acción.

En cuanto a la caracterización se observó actualización del documento, de acuerdo con las recomendaciones de la auditoría 2018, respecto a los productos de salida definidos se recomienda revisar el alcance y la capacidad del proceso para caracterizar todos los grupos de interés de la entidad.

Respecto a la ley de transparencia 1712 de 2014, se recomienda efectuar actualización de los microsítios: directorio de funcionarios y contratistas, sección infantil, y esquema de publicación, plan institucional de archivos y lo demás relacionados en la no conformidad 01-0719.

En cuanto al monitoreo a medios, se observó informe de seguimiento a medios, sin embargo, se recomienda definir una metodología para conocer la cantidad de veces que la entidad es nombrada en los diferentes medios nacionales o internacionales, se recomienda asegurar la confiabilidad de las estadísticas, y definir frecuencia para realizar el monitoreo.

Respecto al seguimiento a redes sociales, se observó medición para la vigencia 2019, se concluyó, que el contenido de la red Facebook y Twitter tienen el mayor impacto en los ciudadanos, se recomienda estructurar lineamientos para la construcción de contenidos, definir hashtags institucionales, diseñar estrategias en redes sociales que involucre actividades como: definición de audiencias, contenidos a compartir por cada red social y horarios de publicación. Se recomienda definir protocolo de respuesta ciudadanos por este medio.

Adicional, se observó la ejecución de la encuesta de percepción, vigencia 2018, los resultados fueron consolidados en un informe realizado por la oficina de comunicaciones, se concluyó que existe un aumento positivo de la imagen frente anteriores años. Se recomienda establecer la metodología de aplicación de la encuesta.

Respecto a rendición de cuentas se observó la participación en la ejecución de la actividad, adicionalmente se evidenció cumplimiento de los temas socializados y la publicación de los contenidos.

Adicionalmente se observó cumplimiento en el plan de comunicaciones interno, externo y de los sistemas de seguridad y salud en trabajo y gestión de calidad.

**Aplicación Cuestionario Conocimiento del Sistema de Control Interno.**

Durante la aplicación del cuestionario de los componentes del MECI se observó calificación promedio general es de **4,1 puntos de 5 Posibles** adicionalmente se concluyó:

- Inducción y Reinducción – Manual de Funciones.

En cuanto al manual de funciones los colaboradores expresan conocimiento de la última versión, a su vez manifiestan la participación en la actualización de las funciones del profesional del área y en la publicación de este en la página web. Adicional, se evidenció que el personal del área conoce y promueven los contenidos de inducción.

- Código de Integridad.

Los colaboradores del proceso promueven el código de ética a través de su publicación y manifiestan que ha sido socializado en las diferentes reuniones realizadas por la entidad, se observo conocimiento los tres principios (Reconocimiento, Transparencia y Trato Digno) y los valores asociados.

- Bienestar Social.

Respecto al plan de bienestar social se observó que los funcionarios del proceso lo conocen, y lo publican en la página web a solicitud de gestión humana y participan activamente en el desarrollo de las actividades del plan de bienestar.

- Plan Estratégico - Objetivos Estratégicos.

Los funcionarios tienen conocimiento de los objetivos estratégicos y participan en el cumplimiento de planes acción para la vigencia del 2019; adicionalmente manifiesta que participan en la socialización en las diferentes canales de comunicación de la entidad.

- Plan de seguridad y salud en el trabajo y Plan de manejo ambiental.

Los funcionarios del área promueven piezas graficas del plan de manejo ambiental a través de los diferentes canales de la entidad, participan activamente en la divulgación de las diferentes campañas de gestión ambiental, el proceso desconoce estadísticas e indicadores de los hábitos y consumos de agua y energía por la entidad, no han recibido informes, en el último año, sobre el impacto ambiental de las acciones de protección del medio ambiente, así como las acciones de mejora que ayudarán a ahorrar recursos naturales y a la protección ambiental. Respecto el programa de seguridad y salud en el trabajo, los colaboradores participan a través del COPASST, y realizan campañas e inspecciones en las seccionales. El proceso publicó el contenido del plan de emergencias en la intranet.

- Modelo de Operación por Procesos.

Los colaboradores expresan que se modificó el nombre del proceso a relacionamiento interinstitucional y comunicaciones, así mismo, explican que se realizó modificación a la caracterización y productos a entregar por parte del proceso, sin embargo, se sugiere mejorar en la descripción de las salidas y ampliar la documentación de las actividades ejecutadas, en los respectivos documentos, de esta manera se podrá controlar la ejecución de las actividades.

- Riesgos de Gestión y de Corrupción

Se evidenció que los funcionarios ejecutan y participan en las jornadas de rendición de cuentas, dicha actividad se realiza en el marco de la nueva guía de rendición de cuentas a la ciudadanía, emitida por la administración pública nacional. Adicionalmente existen sólidos conocimientos en el riesgo del proceso y la implementación del control, adicionalmente expresaron participación en las reuniones trimestrales de revisión de riesgos.

- Indicadores de gestión.

Se observó el cálculo del indicador "Cumplimiento del plan de trabajo de comunicación institucional", para la vigencia del año 2018, se observó un cumplimiento del 100%.

- Quejas, reclamos y sugerencias.

El proceso afirma que los requerimientos externos e internos son atendidos a través del correo institucional o vía telefónica y los respectivos canales dispuestos entidad para dar respuesta y atención a los ciudadanos.

- Comunicaciones.

El proceso mantiene y genera contenidos para los canales de comunicación establecidos en la entidad, mejoran constantemente los canales de comunicación de la entidad y generan confianza en la seguridad de la información. El proceso participa en los diferentes comités de la entidad lo que permite ejercer sinergia entre los procesos la entidad.

## 8. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

<b>Código NC</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>
01-0918	Cerrada	En cuanto a la no conformidad "Desactualización de la caracterización del proceso de Comunicación Institucional", Se observó que el proceso realizó actualización de la caracterización en abril del 2019, y actualmente se encuentran trabajando en una mejora para esta, por tanto, la no conformidad no es reiterativa.
02-0918	Cerrada	Respecto a la no conformidad "No se observó del Plan Estratégico de Comunicaciones 2018 y diagnóstico de necesidades de comunicación", en el desarrollo de la auditoria se observó que el criterio no se encuentra documentado y definido actualmente en el proceso, por tanto, se concluye que la no conformidad no es reiterativa.
03-0918	Cerrada	Respecto a la no conformidad "No se observó del Plan de Medios de la Entidad años 2017 y 2018." En el desarrollo de la auditoria se observó el documento del plan de medios para la vigencia 2018-2019, por tanto, la no conformidad se cerró correctamente.
04-0918	Cerrada	En cuanto a la no conformidad "No se observó de análisis estadístico del uso de la página web", en el desarrollo de la auditoria se evidenció informe estadístico, por tanto, la no conformidad se cerró efectivamente.
05-0918	Cerrada	Respecto a la no conformidad "No se observó del programa de entrenamiento del cliente interno", en el desarrollo de la auditoria no se consideró como criterio el manual de funciones en comparación a la auditoria 2018, sin embargo, los colaboradores del proceso argumentan que la actividad fue





## INFORME DE AUDITORIA

**Auditoría no.**

**07-19**

**Fecha del informe**

**Día**

**Mes**

**Año**

**16**

**10**

**2019**

<b>Código NC</b>	<b>Estado</b>	<b>Observaciones</b>
		eliminada del manual, por tanto, la no conformidad no es reiterativa "

### 9. ANEXOS NO CONFORMIDADES

Anexo 1. Matriz de ley de transparencia 1712 de 2015

Anexo 2. Caracterización de egresados

Elaborado por: July Alejandra Gamboa Quesada-Profesional universitario, área control interno.

Revisado por: Alberto Castiblanco – Jefe de control interno.